



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2023 sobre modificación del Plan General Municipal en la parcela M-15 de Área de Planeamiento Incorporado API 12.01 "Residencial Ronda". (2023081475)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de septiembre de dos mil veintitrés acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal en la parcela M-15 de Área de Planeamiento Incorporado API 12.01 "Residencial Ronda".

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.k de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y artículo 56 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento [www.ayto-caceres.es/modificacionesPGM/manzana 15 RESIDENCIAL RONDA](http://www.ayto-caceres.es/modificacionesPGM/manzana%2015%20RESIDENCIAL%20RONDA).

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias que no cumplan el planeamiento vigente y que no contradigan el planeamiento futuro por plazo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de octubre de 2023. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

